## I. Municipalidad de Lota. ALCALDIA

## DECRETO Nº 2529 © LOTA, 29 de Julio de 2019

#### VISTOS:/

a) Licencia Medica de los funcionarios de esta

Corporación.

 b) Titulo IV de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

c) Ley  $N^{\circ}$  19.880, sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

d) Resolución Nº 323 de 23/05/2013, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónica de Decreto Alcaldicio relativos a las materias de personal que indica.

e) Resolución N° 18 del 30.03.2017 de Contraloría General de la República, que fija normas sobre tramitación en línea de Decretos y Resoluciones relativos a la materia de personal que indica

 f) Resolución N° 6 del 29.03.2019 de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite de Toma de Razón, de las materias de personal que se indican;

g) D.F.L. Nº 1/2006, de Ministerio de Interior, publicado en D.O. del 26.07.2006 que fija texto refundido de la Ley Nº 18695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art.12ª y las facultades que me confiere el Art. 63, ambos de la Ley Nª 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## DECRETO: /

1.- CONCEDE, LICENCIA MÉDICA a los

siguientes funcionarios:

NOMBRE	DIAS	DESDE	HASTA	
HELEN TATIANA HIDALGO TORRES	3	29/05/2019	31/05/2019	
ANGELO ELIACER ALARCON PARRA	4	28/05/2019	31/05/2019	
CLAUDIO FERNANDO EYPPERT SUAREZ	7	30/05/2019	05/06/2019	

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD,

ARCHIVESE.

MUNICIPAED GARDO MORALES RUIZ SECRETARIO MUNICIPAL (S) JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR JEFE DE PERSONAL POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

# DISTRIBUCION: /

- Interesado
- Carpeta
- ARCHIVO

Pag. Web.

SIAPER

JFPB/JAUS/amp.-